R – NA

Resolución No. A-0465

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CARDER SA-039-2025 INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER, en uso de sus atribuciones, en especial la ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo No. 020 del 11 de diciembre de 2023, Acta de Posesión No. 001 del 1 de enero de 2024, el Manual Interno de Contratación, el uso de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

A. Que ante la necesidad de contratar el siguiente objeto: *"ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ARCHIVÍSTICA EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS, METODOLOGÍA Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN".* conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, LA CARDER convocó a los interesados en participar del Proceso de Selección Abreviada CARDER SA-039-2025.

B. Que para llevar a cabo el proceso de Selección Abreviada **CARDER SA 039-2025 INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS,** la entidad destinó un valor de presupuesto oficial de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 337.424.500)**, según Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Nro. 900 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 911 del 24 de junio de 2025.

C. Que el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **CARDER SA 039-2025 INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS,** fue publicado en la plataforma SECOP II el día 01 de julio de 2025, para que los interesados presentaran observaciones al mismo.

D. Que el día 7 de junio 2025se publicó el proceso de selección abreviada CARDER SA-039-2025 INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS

E. Que mediante resolución No. Resolución A-0383 del 17 de julio de 2025, se dio apertura al proceso de selección abreviada CARDER SA-039-2025 INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS, en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co con el pliego de condiciones definitivo y los estudios previos ajustados.

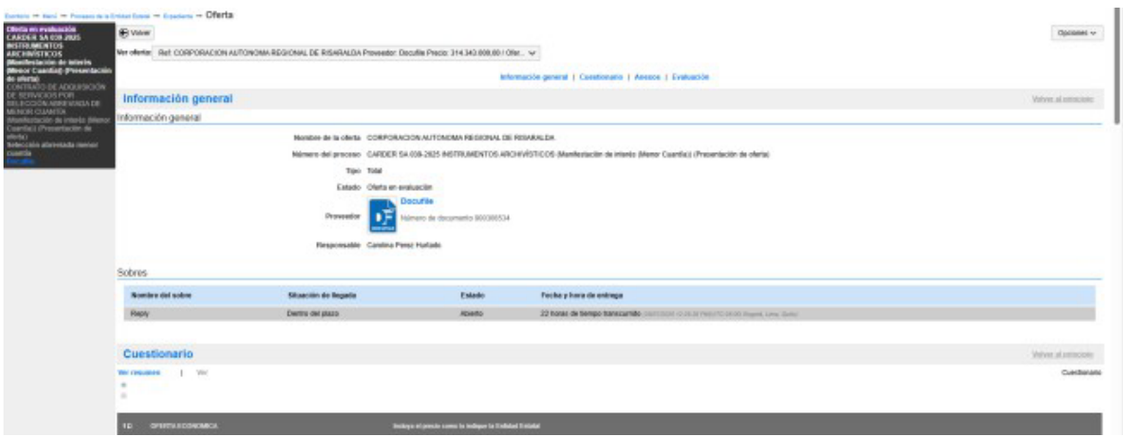
F. Que de acuerdo con el acta de cierre y apertura de sobres del proceso selección abreviada CARDER SA-039-2025 INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS, se recibió una propuesta:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	Docufile	28/07/2025 12:28 PM	314.343.000 COP

G. Que el Comité Evaluador, conforme al acta de evaluación del 06 de agosto de 2025, manifestó lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto del procedimiento de selección, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía CARDER SA 039-2025 INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS, cuyo objeto es "ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ARCHIVÍSTICA EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS, METODOLOGÍA Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN" al oferente DOCUFILE SAS identificado con NIT: Nit. 900.306.534 – 0 representado legalmente por la señora CAROLINA PEREZ HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 52.363.208 expedida en Bogotá D.C con un puntaje total de 98.5 de 100 posibles y con propuesta económica así:



H. Que el valor total del presupuesto es de TRECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($314.343.000) incluidos todos los gastos asociados, dicho presupuesto será ejecutado de conformidad con las necesidades de la entidad durante la ejecución del contrato, la cual será de cuatro (04) meses, sin exceder la vigencia (Vigencia 2025).

I. Que la propuesta presentada por el proponente **DOCUFILE SAS.** cumple el lleno de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos, por lo tanto, se procede a realizar la adjudicación del contrato del proceso de selección abreviada CARDER SA-039-2025 INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada CARDER SA-039-2025 INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS**,** cuyo objeto es: **"***ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ARCHIVÍSTICA EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS, METODOLOGÍA Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN***"***,** al proponente **DOCUFILE**

SAS identificado con NIT: Nit. 900.306.534 – 0 representado legalmente por la señora **CAROLINA PEREZ HURTADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 52.363.208 expedida en Bogotá D.C por la suma de **TRECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($314.343.000)**

PARÁGRAFO: El valor total del contrato**,** será pagada por la CARDER mediante la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Nro. 900 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 911 del 24 de junio de 2025, así:

Objeto: "Elaborar y actualizar los instrumentos archivísticos en el marco de la Política de Gestión Documental de la entidad para el fortalecimiento de la función archivística en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, cumpliendo con las normas, metodología y requisitos establecidos por el Archivo General de la Nación". SOLICITUD 900
Solicitante: LAURA HINCAPIE - LINA RAMIREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 3215 - 2.1.2.2.2.8.4.5 - 20	Servicios de bibliotecas y archivos	137.424.500,00
Gastos-Inversion Vigencia 2025 3215 - 2.3.500.3299.51.2.2.2.8.4.5 - 20	Servicios de bibliotecas y archivos	200.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	337.424.500,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente resolución ordénese elaborar el respectivo contrato de acuerdo con lo expuesto en el Artículo Primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se publicará y comunicará en los términos del Artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 a través del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y queda agotada la vía gubernativa, en los términos del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, el

06-08-2025

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General

Vo. Bo. **TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS**
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Revisión Jurídica: **PAULA ANDREA MURILLO TABORDA**
Profesional Especializado de la OAJ

Revisión Jurídica: **JUAN DAVID OSPINA LÓPEZ**
Abogado Contratista – OAJ – CPS – 279-2025